



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
SRA. LAURA QUEZADA POLANCO,
ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO
SALUD.**

DECRETO SALUD N° 2472.-

CHILLAN VIEJO, 21 de noviembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de funciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO**, Administrativo, con fecha 21 de noviembre del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. **LAURA QUEZADA POLANCO**, Administrativo del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por la jornada de la mañana del día 22 de noviembre y por la jornada de la tarde del día 23 de noviembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**